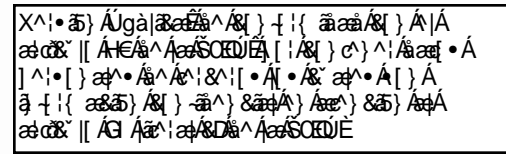




MINISTERIO DE HACIENDA



UAIP/RES/MH-DGII-2019-0204

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas del día once de octubre de dos mil diecinueve.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad, vía correo electrónico, el día veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, identificada con número MH-DGII-2019-0204, por [redacted] mediante la cual solicita lo siguiente:

“Listado de Otros Contribuyentes, actualizado a la fecha, específicamente del Departamento de La Paz, separado por Municipios”.

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.
II) El solicitante en fecha siete de octubre del corriente año, por medio de correo electrónico modificó su solicitud, en vista que había peticionado: “Listado de Otros Contribuyentes, actualizado a la fecha”, manifestando que modificaba requiriendo: “Listado de Otros Contribuyentes, actualizado a la fecha, específicamente del Departamento de La Paz, separado por Municipios”. Por lo que, esta Oficina realizó ampliación de plazo por situación excepcional, por medio de resolución UAIP/RES/MH-DGII-2019-0204, emitida a las quince horas veinte minutos del día siete de octubre del presente año, notificándola por medio de correo electrónico el mismo día, mes y año antes citados.
III) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el día diez de octubre del corriente año, se remitió la solicitud de información MH-DGII-2019-0204, al Departamento de Registro y Control de Contribuyentes de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.



Centro Express del Contribuyente, Ex boherama Jardín, Condominio Tres Torres, S.S. TELCONM.: (503) 2244-3610 y 2244-3642



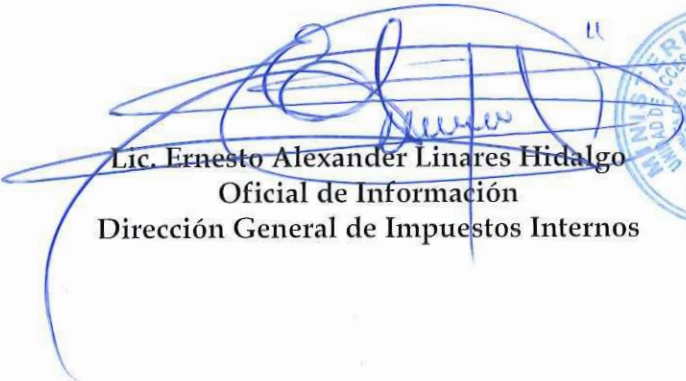
CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION

En razón de lo anterior, el Departamento de Registro y Control de Contribuyentes de esta Dirección General, en fecha diez de octubre del presente año, remitió a esta Unidad en Formato Excel *"Listado de Otros Contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), actualizado a la fecha, específicamente del Departamento de La Paz, segregado por Municipios"*.

- IV) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2019-0204**.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Listado de Otros Contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), actualizado a la fecha, específicamente del Departamento de La Paz, segregado por Municipios, la cual será remitida al correo proporcionado en formato Excel.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio de correo electrónico, tal como lo peticionó

  
**Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo**  
Oficial de Información  
Dirección General de Impuestos Internos

